

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 095/16**

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
ARGUIÑENA, José Luis
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CAPUANO, Adriana E.
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto Edgardo
DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina
FAL, Juan Ignacio
FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
LATORRE, Marcelo Hugo
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana Elisabet
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
VITALE, Emilio

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 095/16.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 19 y 05 dice el.....

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 095/16, invito al Concejal Alejandro Gregorini a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de Presidencia).-

(Aplausos en el Recinto).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

ASUNTO A CONSIDERAR

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 169/16 H.C.D. BLOQUE “CAMBIEMOS”. CONCEJAL
MARÍA FERNANDA ARANEO SOLICITA REVOCACIÓN
DE LICENCIA OTORGADA POR MATERNIDAD
DESDE EL 24 DE MAYO Y HASTA EL
23 DE JUNIO DE 2016**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la revocación de la fecha de vencimiento de la licencia de la Concejal Fernanda Araneo, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO N° 097/16.

Corresponde al Expte. 169/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

VISTO:

La solicitud de licencia formulada oportunamente, por la Sra. María Fernanda Araneo, Concejala Titular por el Bloque "CAMBIEMOS", período 2013-2017, desde el 24 de Mayo y hasta el 23 de Junio de 2016;

Y CONSIDERANDO;

Que dicha licencia fue otorgada en Sesión Especial, convocada a tal efecto el día 26 de Mayo de 2016, mediante Decreto del H. Cuerpo N° 064/16;

Que en la Sesión descripta, el acogimiento del período de licencia se encuadró en los parámetros legales contemplados en el Art. 19° y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto ley 6769/58) y modificatorias;

Que la persona que se encontraba en condiciones, según el listado respectivo a la elección Municipal del día 27 de octubre de 2013, fue el Sr. Daniel Demelli para el cubrimiento del período de licencia peticionado;

Que con fecha 22 de Junio de 2016, la Sra. María Fernanda Araneo hace una presentación ante la Presidencia del H. Cuerpo, solicitando la revocación de la licencia vigente, desde el 24 de Mayo y hasta el 23 de Junio de 2016, aduciendo un error involuntario en la fecha de vencimiento;

Que fundamenta en su escrito que la licencia por maternidad que solicitara acompaña certificación médica por el término de 30 días, (24/05/16 al 22/06/16);

Que corresponde receptor y acoger la petición formulada por la Sra. Concejala, revocando la licencia otorgada por Decreto N° 064/16, considerando que su vencimiento opera el día 22 de Junio de 2016;

Por tanto, **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Sesión Especial, celebrada en el día de la fecha;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Revóquese la fecha de vencimiento de la licencia por maternidad concedida a la Sra. María Fernanda Araneo, D.N.I. 28.885.272, Concejala Titular del Bloque "Cambiamos", según Decreto H.C.D. 064/16, considerando como válida la finalización de la misma el día 22 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 2°: Determínese como fecha de reincorporación a este H. Cuerpo a la Concejala Titular por el Bloque "Cambiamos", las Cero (0) Horas del día 23 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto, es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 0 9 7 / 1 6

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Habiendo concluido con el tratamiento del único expediente previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 095/16, damos por finalizada la misma.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 19 y 07.

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**